

**CIRCULAR
RRHH-005-2021**

PARA: Todo el personal por contrato

ASUNTO: Declaración al Tribunal Superior de Cuentas

FECHA: 25 de enero, 2021

Por este medio se les comunica que, como otro requisito para la renovación de contratos, la Dirección General de Servicio Civil exige la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos de aquellos empleados que perciban un salario igual o mayor a Lps. 40,000.00, según el Acuerdo Administrativo No. 002-2020, de fecha 02 de octubre de 2020.

REQUISITOS PARA PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA por primera vez

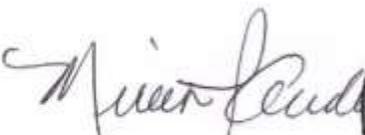
1. Llenar formulario 001-por primera vez (no dejar espacios en blanco).
2. Fotocopia de tarjeta de identidad.
3. Fotocopia de contrato.
4. Constancia de trabajo original, firmada y sellada por el Jefe de Recursos Humanos.
5. Fotocopia de libretas bancarias con número de la cuenta y saldo al día, certificado de depósito.
6. Si declara bienes inmuebles, copia de escritura pública correspondiente.
7. Si declara bienes muebles (fotocopia de boleta de revisión del vehículo, traspaso, factura o póliza de importación).

REQUISITOS PARA PRESENTAR DECLARACION ANUAL

1. Llenar formulario 003.
2. Presentar constancia de trabajo original.
3. Deberá presentar fotocopia de la documentación soporte de los nuevos bienes muebles e inmuebles adquiridos después de su última declaración jurada.
4. Si declara una nueva cuenta bancaria, adjunte fotocopia de la libreta bancaria, la información solicitada en el inciso
5. C) cuentas y depósitos es obligatorio llenarlo completamente.

Agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,


Lic. Mirna Socorro Andino
Gerente de Recursos Humanos
SENPRENDE

